

**CIRCULAR EXTERNA
SUGEF 2960-2014**

09 de diciembre del 2014

**A LOS GERENTES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y A LOS REPRESENTANTES DE LAS
PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS SUPERVISADAS SEGÚN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N°
8204 POR LA SUPERINTENDENCIA GENERAL
DE ENTIDADES FINANCIERAS**

Asunto: Renovación de Certificado de Encriptación de SICVECA

El Superintendente General de Entidades Financieras:

Considerando que:

1. Es necesario realizar la actualización del certificado de encriptación para el Sistema de Captura, Verificación y Carga de Información (SICVECA), identificado con el nombre "***Usuario Encriptación SICVECA 2013***", dado que su fecha de vencimiento es el 17 de Diciembre del 2014.
2. Para la realización del cambio del certificado de encriptación, se requiere suspender el servicio del sistema SICVECA.

Dispone:

1. El sistema SICVECA se suspenderá el miércoles 17 de Diciembre del 2014, en horario de 8:00 a.m. a 8:30 a.m. (30 minutos)
2. A partir de las 8:30 a.m. del **miércoles 17 de Diciembre del 2014**, se encontrará disponible el nuevo certificado de encriptación, identificado con el nombre: "***Usuario Encriptación SICVECA 2015***". El mismo se publicará en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.sugef.fi.cr/servicios/documentos/normativa/ManualInformacion-SICVECA/Instaladores.asp>

3. En el documento "***Guía de Instalación y Configuración de SICVECA***" se encontrará la información necesaria para realizar la instalación del nuevo certificado para encriptación. El aludido documento se publicará el mismo día en la dirección electrónica mencionada en el numeral 2 anterior.

4. A partir de la fecha y hora indicada, cada persona física o jurídica supervisada será responsable de **actualizar en sus equipos el certificado de encriptación**. De no efectuarse la actualización requerida, no será posible la recepción de las clases de datos en SICVECA.
5. Para consultas pueden comunicarse con:

Nombre del Contacto	Teléfono	Email
Deyma Camacho Valerio	2243-4923	dcamacho@sugef.fi.cr

Cordialmente,

09/12/2014

X Javier Cascante Elizondo

Javier Cascante Elizondo
Superintendente General
Firmado por: JAVIER CASCANTE ELIZONDO (FIRMA)

OSCH/DCV/bog